

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO), con el fin de implementar la ejecución del proyecto BIRF/FOMO convocó a licitación pública para la adquisición de un terreno con destino a la construcción del edificio de su Sede Central en la ciudad de La Paz.

Que, la Junta de Almonedas del Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO), en su reunión del día 13 de octubre del presente año previas las formalidades legales que regulan la compra de bienes para el Estado, adjudicó la propuesta a Hernando Víctor, Hugo Félix y Félix Modesto Martínez Azcui y Fernando Armaza Azcui y a Javier Eduardo, Johnny y Enrique y Ana María Luisa Miranda Martínez, sucesores de María Luisa Martínez, referente a la adquisición de un lote de terreno de 815 m2. situado en la Calle Chichas s/n zona de Miraflores de esta ciudad por la suma de \$b. 1.700.000.(UN MILLON SETECIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS), por reunir dicha oferta las especificaciones de la convocatoria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitación del Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra en su reunión del día 13 de octubre del año en curso, referida a la compra de un lote de terreno de 815. m2. situado en la Calle Chichas s/n. zona de Miraflores de esta ciudad de propiedad de Hernando Víctor, Hugo Félix y Félix Modesto Martínez Azcui y Fernando Armaza Azcui y Javier Eduardo, Johnny Enrique y Ana María Luisa Miranda Martínez, sucesores de María Luisa Martínez Azcui, por la suma de \$b. 1.700.000.- (UN MILLON SETECIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 2.- Se autoriza la suspensión del respectivo contrato de transferencia al personero legal del Servicio Nacional de Formación de Mano de Obra (FOMO) con intervención de la Contraloría General de la República y Fiscalía del Gobierno.

ARTÍCULO 3.- El valor de la adjudicación del inmueble será cancelado con fondos de la Partida 411 Terrenos del Proyecto 04; Implementación e Infraestructura.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Trabajo y Desarrollo Laboral y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del Presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Rene Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.